



EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Nota de alcance:

Aquella dirigida a personas de 15 o más años de edad, que forma para el desempeño calificado de las profesiones y de técnicos medios y superiores vinculados a diferentes áreas ocupacionales. Comprende la formación profesional básica y superior, técnica y tecnológica del nivel medio, incluyendo las tecnicaturas. Es una modalidad de educación que prepara a los participantes para un ingreso directo, sin más formación, a determinadas profesiones. Al acabar con éxito dichos programas, los alumnos obtienen una calificación profesional pertinente para el mercado de trabajo.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Ley nº 18.437, art. 28. Ley General de Educación. Diario Oficial. Uruguay. 16 de enero de 2009.

Términos relacionados

- ENSEÑANZA TÉCNICA